

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL PARA EL
OCCIDENTE (ADIPO)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**



GUATEMALA, MAYO DE 2011

ÍNDICE

Carta al Director	1
RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	2
Hallazgos Relacionados con Control Interno	2
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	5
RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO	8
COMISIÓN DE AUDITORÍA	9
ANEXOS	10
Nombramiento	11
Formulario de Informe de Casos Especiales	12
Acta	14
Formulario Estadístico	20
Forma SR1	21



Guatemala, 25 de abril de 2011

Ingeniero

Jorge Robelio Juárez González

Presidente y Representante Legal

Asociación de Desarrollo Integral para el Occidente -ADIPO-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

Se ha efectuado auditoría de examen especial, evaluando aspectos financieros, en el (la) Asociación de Desarrollo Integral para el Occidente -ADIPO- de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0186-2011 de fecha 22 de marzo de 2011 con el objetivo de realizar evaluación de aspectos financieros.

El examen especial se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de los Convenios números 329-2010, 330-2010, 331-2010, 332-2010, 333-2010 y 334-2010 suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y los Convenios 078FRMO-2009, 118FRMO-2010, 183-2002 y 005-FRMO-FONPETROL-2009 suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, y como resultado del trabajo se concluye que que la Asociación deberá atender las sugerencias y recomendaciones que se formulan en el presente informe especial de auditoría.

Asimismo, se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

- 1 Deficiente registro en operaciones contables en caja fiscal
- 2 Falta de Libro de Bancos autorizado



Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

Área Financiera

1 Deficiencias en registro y control de inventarios

El (los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue(ron) discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Este Despacho oficializa el informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

Atentamente,



Carta al Director



Guatemala, 25 de abril de 2011

Licenciado
Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Su despacho.

Licenciado Pu:

De conformidad con el nombramiento No. DAEE-0186-2011 de fecha 22 de marzo de 2011, realicé en representación de la Contraloría General de Cuentas, Examen Especial en la Asociación de Desarrollo Integral para el Occidente -ADIPO-, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010. Dicha entidad está ubicada en la 8ª. Calle "C" 8-69, zona 2, del municipio de San Marcos, departamento de San Marcos, identificada con la cuentadancia No. A5-228.

En el desarrollo del Examen Especial, se observaron las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Acuerdos Internos aprobados por la Contraloría General de Cuentas, Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Como resultado del trabajo de auditoría, se detectaron situaciones, las cuales en opinión de la Comisión de Auditoría, se considera necesario revelarlas en el informe de auditoría, clasificándose de la siguiente manera: 2 hallazgos relacionado con Control Interno y 1 hallazgo relacionado con Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, formulando las acciones legales y administrativas correspondientes, las cuales se adjuntan, para su conocimiento y trámite respectivo.

Atentamente,


Lic. Fidelino Montejo Montejo
Auditor Gubernamental
Colegiado activo No. 6,868
Colegio de Profesionales CC. EE.



"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No.1

Deficiente registro en operaciones contables en caja fiscal

Condición

Se detectó inconsistencia en la caja fiscal y libro de bancos derivado en que el 17 de diciembre de 2009; el libro de bancos en el área de ingresos mostró depósito por la suma de Q 261,038.20; pero no se emitieron formas oficiales en esa fecha y año, sino que se hizo hasta el 4 de enero de 2010 cuando se emitieron las formas No. 472462 al 472463, la entidad realizó las partidas y los registros en diciembre de 2009 en la caja fiscal; lo que origina ingresos demás en los folios de Cajas Fiscales de diciembre 2010. En el área de egresos se realizó ajustes por inconsistencia en la caja fiscal del mes de diciembre 2010, derivado a que la Asociación no reportó efectivo disponible al 31 de diciembre de 2010 del convenio 118-FRMO de fecha 08/09/2010 financiado por el Consejo Departamental de Desarrollo del proyecto Prevención y Manejo de Desastres en el Altiplano, Boca Costa y Valle Marquense, por la suma de Q 9,510.32 detectado en facturas de gastos realizados de enero a marzo de 2011, encontrados en el archivo corriente del convenio, originando el ajuste de egresos (de más) en el folio de la caja fiscal No.709896 del mes de diciembre de 2010.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, unificadas mediante el Acuerdo No. A-57-2006 de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 8 de junio de 2006, numeral 1.6 Tipos de Controles, indican: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refiere a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero, y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior.

Causa

Inobservancia de las Normas Internacionales de Contabilidad –NIC-, Normas de Información Financiera –NIIF- y Control Interno relacionado con los ajustes necesarios cuando las condiciones lo requieran.



Efecto

Materialidad de las partidas monetarias puede tener influencia para incurrir en irregularidades a futuro en bancos.

Recomendación

En lo sucesivo que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, instruya al Contador General o Tesorera para que operen los ajustes necesarios en la caja fiscal.

Comentario de los Responsables

De conformidad con la discusión de hallazgos llevados a cabo el día 14 de abril de 2011, realizada en la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de San Marcos, tal como consta en el oficio de Audiencia y Discusión de Hallazgos, No. ADIPO-DAEE-1-2011, manifestaron los directivos y personal administrativo de la Asociación; que muchas de las evidencias en torno a los hallazgos de Control Interno y de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, que se señalan en el anexo adjunto, las tienen en la oficina y que no las entregaron porque no fueron solicitados en el oficio de requerimiento recibido. Asimismo en el oficio No. 34-2011 de fecha 14 de abril que presentaron en relación a este hallazgo, reza textualmente: "Se procedió a hacer el ajuste en la Caja Fiscal del año 2010".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los argumentos planteados en la reunión de discusión de hallazgo referida en el párrafo anterior y lo contenido en oficio No. 34-2011 de fecha 14 de abril de 2011, por el Presidente y Representante Legal de la Asociación ADIPO, no son suficientes para el desvanecimiento del mismo, no obstante haberlo notificado mediante Oficio de Audiencia y Discusión de Hallazgos No. ADIPO 1-2011 de fecha 14 de abril del 2,011.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 18 del Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Presidente y Representante Legal y Tesorera de la Asociación, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, a razón de DOS MIL QUETZALES (Q. 2,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a CUATRO MIL QUETZALES (Q 4,000.00).

Hallazgo No.2

Falta de Libro de Bancos autorizado



Condición

Se constató la falta de libro de banco autorizado por la Contraloría General de Cuentas, para los proyectos Construcción de Salón Comunal a ejecutarse en el Sector Bajo del Cantón Paxot Primero, municipio de Chichicastenango, El Quiché, Proyecto Construcción de Salón de usos Múltiples Cantón Chactelá, aldea Sacquim, Tacaná San Marcos y Mejoramiento de Carretera de acceso a la aldea Calapté, Ixchiguán, San Marcos.

Criterio

El inciso k del artículo 4, Atribuciones de la Contraloría General de Cuentas, del Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, indica: “Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización”.

Causa

Inobservancia de las Normas de Control Interno relacionado con la obligatoriedad de llevar libros de banco.

Efecto

Que no se cuente oportunamente con información financiera veraz para la toma de decisiones.

Recomendación

En lo sucesivo que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, instruya al Contador General o Tesorera para que se soliciten libros de banco, para cada proyecto que se ejecute con fondos públicos.

Comentario de los Responsables

De conformidad con la discusión de hallazgos llevados a cabo el día 14 de abril de 2011, realizada en la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de San Marcos, tal como consta en el oficio de Audiencia y Discusión de Hallazgos, No. ADIPO-DAEE-1-2011, manifestaron los directivos y personal administrativo de la Asociación; que muchas de las evidencias en torno a los hallazgos de Control Interno y de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, que se señalan en el anexo adjunto, las tienen en la oficina y que no las entregaron porque no fueron solicitados en el oficio de requerimiento recibido. Asimismo en el oficio No. 34-2011 de fecha 14 de abril que presentaron en relación a este hallazgo, reza textualmente: Aclaración: Debido a que no se tenía



conocimiento de la habilitación de los Libros de Banco, no se procedió al requerimiento de los mismos, llevándose el control en Libros en hojas simples.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los argumentos planteados en la reunión de discusión de hallazgo referida en el párrafo anterior y lo contenido en oficio No. 34-2011 de fecha 14 de abril de 2011, por el Presidente y Representante Legal de la Asociación ADIPO, no son suficientes para el desvanecimiento del mismo, no obstante haberlo notificado mediante Oficio de Audiencia y Discusión de Hallazgos No. ADIPO 1-2011 de fecha 14 de abril del 2,011.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 18 del Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Presidente y Representante Legal y Tesorera de la Asociación, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, a razón de DOS MIL QUETZALES (Q. 2,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a CUATRO MIL QUETZALES (Q 4,000.00).

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Deficiencias en registro y control de inventarios

Condición

En la revisión financiera de los libros contables de inventario, diario, mayor y balances correspondientes a los convenios 330-2010 de fecha 21/01/2010 de la jurisdicción SAN PABLO II, SAN PABLO, convenio 331-2010 de fecha 21/01/2010, de la jurisdicción ESQUIPULAS PALO GORDO I y el convenio 334-2010 de fecha 21/01/2010 de la jurisdicción SAN PEDRO SACATEPEQUEZ II, todos municipios del departamento de San Marcos del Programa de Extensión de Cobertura de la DIRECCION DEL AREA DE SALUD -SIAS-; se constataron inconsistencias contables de los saldos reflejados en los libros de inventarios relativo a la cuenta propiedad planta del periodo 2009 más las compras del presupuesto del año 2010, no fueron registrados en los libros antes mencionados.



Criterio

El numeral 1 de Procedimiento para el Control y Registro de Bienes no Fungibles, del Manual de Normas y Procedimientos Administrativos Financieros para la Prestación de Servicios Básicos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, literal a) indica “los bienes no fungibles adquiridos durante la vigencia del convenio deben registrarse contablemente y asentarse en el libro de inventarios de la PSS-ASS, autorizados por la Contraloría General de Cuentas”.

Causa

Inobservancia de parte de los contadores y Tesorera de la Asociación, al incumplimiento de la aplicación de las Normas y Procedimientos Administrativos definidos para el efecto.

Efecto

Falta de información oportuna y veraz para la toma de decisiones.

Recomendación

En lo sucesivo el Presidente y Representante Legal de la Asociación, instruya al Contador General o Tesorera para que se apeguen a las Normas y Procedimientos Administrativos y Financieros definidos.

Comentario de los Responsables

De conformidad con la discusión de hallazgos llevados a cabo el día 14 de abril de 2011, realizada en la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de San Marcos, tal como consta en el oficio de Audiencia y Discusión de Hallazgos, No. ADIPO-DAEE-1-2011, manifestaron los directivos y personal administrativo de la Asociación; que muchas de las evidencias en torno a los hallazgos de Control Interno y de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, que se señalan en el anexo adjunto, las tienen en la oficina y que no las entregaron porque no fueron solicitados en el oficio de requerimiento recibido. Asimismo en el oficio No. 34-2011 de fecha 14 de abril que presentaron en relación a este hallazgo, reza textualmente: “Desvanecimientos: por un error administrativo involuntario, debido a que el sistema contable que se utilizó no permite generar el reporte de alzas y bajas de los inventarios, reportando toda la información como gasto, no como un bien no fungible, por tal motivo el inventario 2010 no refleja la situación real del mismo, para lo cual procederemos a hacer los ajustes correspondientes para que se refleje según la realidad patrimonial. Es importante agregar que al momento de realizar dichos ajustes se procederá a regularizar la donación que PNUD realizó a favor de las jurisdicciones de San Pedro II y Esquipulas Palo Gordo I”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los argumentos planteados en la reunión de discusión de hallazgo referida en el párrafo anterior y lo contenido en oficio No. 34-2011 de fecha 14 de abril de 2011, por el Presidente y Representante Legal de la Asociación ADIPO, no son suficientes para el desvanecimiento del mismo, no obstante haberlo notificado mediante Oficio de Audiencia y Discusión de Hallazgos No. ADIPO 1-2011 de fecha 14 de abril del 2,011.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 18 del Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Presidente y Representante Legal y Tesorera de la Asociación, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, a razón de DOS MIL QUETZALES (Q. 2,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a CUATRO MIL QUETZALES (Q 4,000.00).



RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	JORGE ROBELIO JUAREZ GONZALEZ	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2010	31/12/2010
2	MARIA ROSABEL VASQUEZ BARRIOS	TESORERA	01/01/2010	31/12/2010



COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. FIDELINO MONTEJO MONTEJO
Coordinador de Comisión

LIC. CARMEN FELISA REYES BARRENO
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:



ANEXOS



Nombramiento



**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE EXAMEN ESPECIAL

DAEE-0186-2011

Guatemala, 22 de marzo de 2011

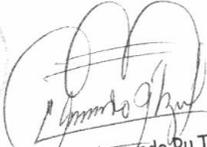
Auditor(es) Gubernamental(es):
LIC. FIDELINO MONTEJO MONTEJO

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que practique Examen Especial a la ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL PARA OCCIDENTE, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, que incluya la evaluación de aspectos financieros, con resultados del Examen Especial hasta el 31 de diciembre de 2010, esta actividad será supervisada por la LICENCIADA CARMEN FELISA REYES BARRENO.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario deberá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 1 día, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.


Lic. Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas


Lic. Felipe Fernando Fernandez Chavarria
SubContralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



Formulario de Informe de Casos Especiales

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES INFORME DE CASOS ESPECIALES

A. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD:

NOMBRE:	ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL PARA EL OCCIDENTE -ADIPO-		
No. NIT:	7069456	No. TELEFONO:	7760-5409
DIRECCION:	8a. Calle C 8-69 zona 2, San Marcos		
No. DE CUENTADANCIA:	A5-228		
CUENTADANTES: REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE ROBELIO JUAREZ GONZALEZ		
	TESORERA: MARIA ROSABEL VASQUEZ BARRIOS		
OTROS CUENTADANTES:			
PERIODO DE RESPONSABLES:			
	JORGE ROBELIO JUAREZ GONZALEZ, DEL 26/05/2003 AL 31/12/2010		
	MARIA ROSABEL VASQUEZ BARRIOS, DEL 26/05/2003 AL 31/12/2010		

1. INFORMACION COMPLEMENTARIA:

TIPO DE PROYECTOS EVALUADOS :	CONVENIOS Y/O CONTRATOS: 10
SALUD: 6	TOTAL DE INGRESOS: Q3.540.206,40
INFRAESTRUCTURA: 4	TOTAL DE EGRESOS: Q3.535.034,40
OTROS: 0	FONAPAZ: 0
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	CODEDE: 4
	MINISTERIOS: 6
	OTROS: 0



**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
INFORME DE CASOS ESPECIALES**

2. PROCESO DE REVISION:

FORMAS OFICIALES:	SI	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
LIBROS CONTABLES:	SI	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
CAJA FISCAL:	SI	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	OPERADA AL DIA: SI <input type="checkbox"/>
RENDICION DE CUENTAS AL DIA:	SI	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PERIODO DE EXAMEN ESPECIAL:	DEL:	<u>01/01/2010</u>	AL:	<u>31/12/2010</u>

NOTA: SI LOS RESULTADOS DEL EXAMEN CONTIENEN MAS DE UN HALLAZGO, SE DEBE ADJUNTAR LOS DEMAS.

No. DE ANEXOS QUE SE ADJUNTAN:	<u>6</u>	SE SUSCRIBIO ACTA:	SI <input type="checkbox"/>
NOTA: Por falta de hojas móviles en la Delegación, no se suscribió acta, sino Oficio de Audiencia y Notificación de hallazgos y anexo.		No. DE ACTA:	<input type="checkbox"/>
		FECHA:	<u>14/04/2011</u>

C. COMISION DE AUDITORIA:

COORDINADOR:	<u>LICDA. CARMEN FELISA REYES BARRENO</u>		
AUDITOR (A):	<u>LIC. FIDELINO MONTEJO MONTEJO</u>		
ASISTENTE DE AUDITOR:			
NOMBRAMIENTO:	<u>DAEE-186-2011</u>	FECHA DE NOMBRAMIENTO :	<u>22/03/2011</u>
TIEMPO A PRACTICAR LA AUDITORIA:	DEL:	<u>11/03/2011</u>	
	AL:	<u>13/03/2011</u>	

D. TRAMITE DEL INFORME:

REVISÓ EL INFORME:	<u>LICDA. CARMEN FELISA REYES BARRENO</u>
TRAMITÓ EL INFORME:	<u>LIC. ANTONIO ARMANDO PU TZUL</u>
LUGAR Y FECHA:	<u>GUATEMALA, 28/05/2011</u>



Acta



OFICIO DE AUDIENCIA Y DISCUSIÓN DE HALLAZGOS No. ADIPO-DAEE-1-2011.

En el municipio de San Marcos del departamento de San Marcos, siendo las 8 horas con 10 minutos del día 14 de abril de dos mil once, reunidos en las oficinas de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas, las siguientes personas: Ing. Jorge Robelio Juárez González, Presidente y Representante Legal, quien se identifica con Cédula de Vecindad número de orden L-12 y de registro 14,186, extendida por el Alcalde Municipal de San Marcos del Departamento de San Marcos, Licda. María Rosabel Vásquez Barrios, Tesorera quien se identifica con Cédula de Vecindad número L-12 y de registro 16,030, extendida por el Alcalde Municipal de San Marcos del Departamento de San Marcos respectivamente, miembros de la Junta Directiva y personal técnico Administrativo de la Asociación de Desarrollo Integral para el Occidente ADIPO- Licda. Sandra del Carmen Ochoa López, Coordinadora Técnica, quien se identifica con cedula de vecindad L-12 y registro 17,800, extendida por el Alcalde Municipal de San Marcos del Departamento de San Marcos, Arceny Benita Orozco Orozco, contadora quien se identifica con cedula de vecindad L-12 y registro 19,801, extendida por el Alcalde Municipal de San Marcos del Departamento de San Marcos, Wilmer Rolando Barrios y Barrios, contador quien se identifica con cedula de vecindad L-12 y registro 28,689, extendida por el Alcalde Municipal de Tecun Uman del Departamento de San Marcos, Imelda Karlily Tul Velásquez, contadora quien se identifica con cedula de vecindad L-12 y registro 53,801, extendida por el Alcalde Municipal de San Pedro Sacatepéquez del Departamento de San Marcos, Luis Antonio Velásquez Fuentes, contador quien se identifica con cedula de vecindad L-12 y registro 56,315, extendida por el Alcalde Municipal de San Pedro Sacatepéquez del Departamento de San Marcos, Patricia Judith Navarro Escobar, contadora quien se identifica con cedula de vecindad L-12 y registro 32,270 extendida por el Alcalde Municipal de San Marcos del Departamento de San Marcos y por otra parte Lic. Fidelino Montejo Montejo y Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno, Auditor Gubernamental y Supervisora de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas, para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: Los Auditores Gubernamentales indican que actúan en las presentes diligencias, con fundamento a lo que establece el artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 2, 6 y 7



"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt





del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 47 del Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y de conformidad con los Nombramientos de Auditoría Nos. DAEE -0186-2011 del 22 de marzo del 2011 y emitidos por el Director de Auditoría de Entidades Especiales con visto bueno del Sub-Contraor de Calidad del Gasto Público, para practicar Auditoría Gubernamental, que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, a la **Asociación de Desarrollo Integral para el Occidente** identificada con Cuentadancia No. A cinco guión doscientos veintiocho (A5-228) por el período comprendido del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de dos mil diez; SEGUNDO: Los Auditores Gubernamentales manifiestan que la presente acta se suscribe para dejar constancia de las actuaciones realizadas a la documentación presentada por la institución en virtud del manejo de los fondos públicos, la cual fue solicitada mediante requerimiento de información número DAEE-0186-2011 de fecha uno de abril de dos mil once (01/04/2011) y luego de haber sido analizada se devuelve a su entera satisfacción a los representantes de dicha entidad; TERCERO: Continúan manifestando los Auditores Gubernamentales que se hizo entrega a los directivos del ANEXO DEL OFICIO DE AUDIENCIA Y DISCUSIÓN DE HALLAZGOS formulados por la Comisión de Auditoría, de fecha catorce de abril de 2011, para su conocimiento y discusión el día catorce del presente mes y año, con esta comisión de Auditoría. CUARTO: Continúan manifestando los Auditores Gubernamentales, que de conformidad con lo que regula el artículo 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 28 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y la Norma de Auditoría Gubernamental 4.3 Discusión, se procedió a dar lectura a cada hallazgo, tanto de cumplimiento como de Control Interno; para lo cual se les concede la palabra a los directivos de la asociación para que se manifiesten a cual indican que muchas de las evidencias en torno a los Hallazgos de Control Interno y de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, que se señalan en el anexo adjunto, las tienen en la oficina y que no las entregaron porque no fueron solicitados en el oficio de requerimiento recibido. En virtud de ello, presentarán sus comentarios y pruebas de descargo a los hallazgos enunciados hoy 14/04/2011 a las 16:00 horas, misma que presentarán por escrito y de forma magnética en oficio dirigido a la Comisión



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

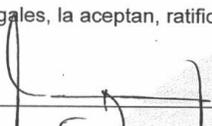
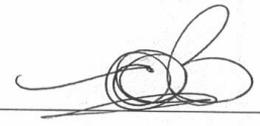
7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt





de Auditoría, adjuntando la documentación de soporte, para ser sometida al análisis y evaluación respectiva, por parte de la Comisión de Auditoría.

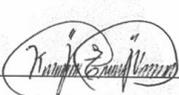
Se da por finalizada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las 10 horas con 15 minutos, la que es leída a las personas que en ella intervinieron, quienes enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman.

f)  f) 

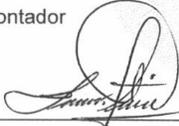
Ing. Jorge Robelio Juárez González Licda. María Rosabel Vásquez Barrios
Presidente y Representante Legal Tesorera

f)  f) 

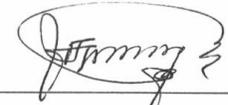
Licda. Sandra del Carmen Ochoa Arceny Benita Orozco Orozco
López Contadora
Coordinadora Técnica

f)  f) 

Wilmer Rolando Barrios Y Barrios Imelda Karliyl Tul Velásquez
Contador Contadora

f)  f) 

Luis Antonio Velásquez Fuentes Patricia Judith Navarro Escobar
Contador Contadora

f)  f) 

Lic. Fidelino Montejo Montejo Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno
Auditor Gubernamental Supervisora de Auditoría de Entidades
Especiales

"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt





ANEXO AL OFICIO DE AUDIENCIA Y DISCUSIÓN DE HALLAZGOS

Señores:
Miembros de la Junta Directiva de ADIPO:

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, la dirección de Auditoría de Entidades Especiales mediante nombramiento No. DAEE-0186-2011, de fecha 22 de marzo de 2011, me designó para que practique Examen Especial a la ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL PARA OCCIDENTE, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS que incluya la evaluación de aspectos financieros, con resultados del Examen Especial hasta el **31 de diciembre de 2010**.

Derivado de lo anterior, comunico a ustedes los hallazgos encontrados durante la auditoría, a efecto que se sirvan exponer sus argumentos y comentarios de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala y artículo 40 del Decreto 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área financiera

Proyectos del sistema integral de asistencia en salud -SIAS-

- a) Se constató en la revisión financiera de los libros contables (inventario, diario, mayor y balances) inconsistencia en el traslado de saldos de inventarios de propiedad planta y equipo del periodo 2009 a diciembre de 2010, en los convenios 330-2010 de fecha 21/01/2010 de la jurisdicción SAN PABLO II, SAN PABLO, SAN MARCOS, convenio 331-2010 de fecha 21/01/2010, de la jurisdicción ESQUIPULAS PALO GORDO I, de ESQUIPULAS PALO GORDO, SAN MARCOS de la DIRECCION DEL AREA DE SALUD SAN MARCOS y el convenio 334-2010 de fecha 21/01/2010 de la jurisdicción SAN PEDRO SACATEPEQUEZ II, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS de la DIRECCION DEL AREA DE SALUD SAN MARCOS; relacionados a partidas iniciales en el diario en lo relativo a propiedad planta y equipo no registrado con las compras del presupuesto del año 2010; estados financieros inconsistentes, ✓
- b) Se constató en los convenios 330-2010 denominado San Pablo II, 331-2010 denominado Esquipulas Palo Gordo I, 334-2010 denominado San Pedro II y 118-FRMO denominado Prevención y Manejo de Desastres en el Altiplano, Boca Costa y Valle Marquense, presentan deficiencias de control interno, dado que no existen cuadros resumen de personal, cuadro de evaluación de indicadores sociales y metas, informes técnicos del personal contratado y firma de reportes generados.



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO ”

Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt





- c) Se corrieron ajustes por inconsistencias en caja fiscal y libro de bancos, en el área de ingresos por la suma de Q. 261,038.20 derivado que el libro de bancos mostro depósitos al convenio 366-2099 en 17 de diciembre 2009, no obstante no se emitió forma oficial con esas fechas y años, mas sin embargo el contador emitió formas oficiales números 472462 al 63 de fecha 04 de enero del 2010, registrando dichas formas oficiales en la caja fiscal de diciembre 2009. Lo que origina en folios de cajas fiscales ingresos de más en el año 2010.

Proyecto de fortalecimiento o capacitación

- a) Asimismo, se constató en la revisión documental que se pagaron servicios de capacitación, formación y adiestramiento, sin instrumentos técnicos que avalen dichos gastos como: presupuestos de gastos, planes, cronogramas y temáticas de los talleres de capacitación, agenda de trabajo, convocatoria y beneficiarios o comunidades de dichos conocimientos. Dado que los documentos físicos solo muestran facturas y nominas firmadas por los participantes.
- b) Se corrió ajuste en el área de egresos por inconsistencias en caja fiscal del mes de diciembre de 2010, derivado que la Asociación no reporto que tenia efectivo disponible en fecha 31 de diciembre de 2010 de reintegros pendientes al convenio 118-FRMO-2010 de fecha 08/09/2010, PREVENCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN EL ALTIPLANO, BOCA COSTA Y VALLE MARQUENSE, financiado por el Concejo Departamental de Desarrollo por la suma de Q 9,510.32 , evidenciados en las facturas de gastos que reporto hasta los meses de enero a marzo 2011, como se encontraron en el archivo corriente del convenio. Lo que origino el ajuste de egresos (de mas) en el folio de la caja fiscal No. 709896 del mes de diciembre de 2010.

Hallazgos relacionados a Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables

Proyectos de Inversión física

- a) Se constató en la revisión documental falta de informe técnico de avance físico en proyecto Mejoramiento de Carretera acceso a la aldea Calapte, Ixchiguan, San MARCOS, convenio No. 005-FRMO-FOMPETROL-2009 y falta de planos, diseños, estudios y presupuesto de la obra con firma de profesional calificado; hay pagos respaldado con facturas sin timbre profesional y sin respaldo de informe técnico.
- b) Se constató en la revisión documental que los proyectos Construcción de Salón Comunal a ejecutarse en el Sector Bajo del Cantón Paxot Primero, municipio de Chichicastenango, El Quiché, Proyecto Construcción de Salón de usos Múltiples Cantón Chactelá, aldea Sacquim, Tacaná San Marcos y Mejoramiento de

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO ”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt





Carretera de acceso a la aldea Calapté, Ixchiguán, San Marcos, no tienen libro de banco autorizado por la Contraloría General de cuentas.



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO ”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



Formulario Estadístico

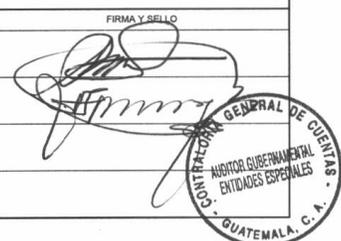


CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Área Estadística

No.

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1 DATOS GENERALES															
1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO		ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL PARA EL OCCIDENTE -ADIPO-													
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENECE:															
1.3 TIPO DE ENTIDAD		<input type="checkbox"/> Administración central (Gobierno) <input type="checkbox"/> Descentralizada <input type="checkbox"/> Autónoma <input type="checkbox"/> Municipalidades <input checked="" type="checkbox"/> Entidades Especiales													
1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO															
AF-288															
1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO															
ENTIDADES ESPECIALES															
1.6 NOMBRAMIENTO No (s)															
DAEE-0186-2011															
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)															
22 DE MARZO DE 2011															
1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS															
FIDELINO MONTEJO MONTEJO															
1.9 CODIGO (Exclavo estadística)															
1.10 PERÍODO AUDITADO		No. MESES AUDITADOS													
DEL Día Mes Año 1 1 2010		AL Día Mes Año 31 12 2010													
		12													
2 AUDITORÍA		5 OBRA PÚBLICA													
2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN		GUBERNAMENTAL													
2.2 TOTAL MONTO AUDITADO		Q 7.075.240,80													
Saldo anterior*		-													
Ingresos		Q 3.540.206,40													
Egresos		Q 3.535.034,40													
*Ingresar únicamente si es examen especial															
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS															
3.1 *SANCIÓN															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="2">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Monto en Q.</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">Q 12.000,00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal	CI	C	3	2	1	Q 12.000,00	
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal										
	CI	C													
3	2	1	Q 12.000,00												
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="2">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Monto en Q.</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal	CI	C	0				
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal										
	CI	C													
0															
3.3 *DENUNCIA															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="2">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Monto en Q.</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal	CI	C	0				
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal										
	CI	C													
0															
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -															
4 PRESUPUESTO															
Presupuesto Asignado		Q -													
Modificaciones (+) ó (-)		Q -													
Vigente		Q -													
Ejecutado		Q -													
Por devengar		Q -													
6 OBSERVACIONES															
7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES															
NOMBRES		CARGO	FIRMA Y SELLO												
LICDA. CARMEN FELISA REYES BARRENO		SUPERVISORA DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES													
LIC. FIDELINO MONTEJO MONTEJO		AUDITOR GUBERNAMENTAL													



Forma SR1

Página 1



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Formulario SR1

Nombre de la Entidad		ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL PARA EL OCCIDENTE -ADIPO-		Dirección de la Entidad Auditada		8a. Calle "C" 8-69 zona 2, San Marcos, San Marcos.	
No. De Cuantadancia		A5-228		Tel. de la Entidad Auditada		7760-5409	
Tipo de Auditoría		Gubernamental		Período Auditado		01 de enero al 31 de diciembre de 2010	
Nombramiento		DAEE-0186-2011		No. Carta a la Gerencia			
Auditor Gubernamental		Lic. Fidelino Montejo Montejo		Supervisor		Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno	
No.	Hallazgos relacionados con el Control Interno	Condición y Recomendación		Situación			
				Realizada	Proceso	No Cumplida	Observaciones
1	<p>Deficiencia en registro y control de inventarios</p> <p>Condición En la revisión financiera de los libros contables de inventario, diario, mayor y balances correspondientes a los convenios 330-2010 de fecha 21/01/2010 de la jurisdicción SAN PABLO II, SAN PABLO, convenio 331-2010 de fecha 21/01/2010, de la jurisdicción ESQUIPULAS PALO GORDO I y el convenio 334-2010 de fecha 21/01/2010 de la jurisdicción SAN PEDRO SACATEPEQUEZ II, todos municipios del departamento de San Marcos del Programa de Extensión de Cobertura de la DIRECCION DEL AREA DE SALUD -SIAS-; se constató inconsistencias contables de los saldos reflejados en los libros de inventarios relativo a la cuenta propiedad planta del periodo 2009 mas las compras del presupuesto del año 2010, no fueron registrados en los libros antes mencionados.</p>	<p>Nombre del Responsable</p> <p>Presidente y Representante Legal Jorge Robelio Juárez González Tesorero María Rosabel Vasquez Barrios</p>					
	<p>Recomendación En lo sucesivo el Presidente y Representante Legal de la Asociación, instruya al Contador General o Tesorera para que se apeguen a las Normas y Procedimientos Administrativos y Financieros definidos.</p>						





CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Formulario SR1

Nombre de la Entidad		ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL PARA EL OCCIDENTE -ADIPO-		Dirección de la Entidad Auditada		8a. Calle "C" 8-69 zona 2, San Marcos, San Marcos.	
No. De Cuentadancia		A5-228		Tel. de la Entidad Auditada		7760-5409	
Tipo de Auditoría		Gubernamental		Período Auditado		01 de enero al 31 de diciembre de 2010	
Nombramiento		DAEE-0186-2011		No. Carta a la Gerencia			
Auditor Gubernamental		Lic. Fidelino Montejo Montejo		Supervisor		Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno	
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones		
			Realizada	Proceso			
2	<p>Deficiente registro en operaciones contables</p> <p>Condición</p> <p>Se detectó inconsistencia en la caja fiscal y libro de bancos derivado en que el 17 de diciembre de 2009, el libro de bancos en el área de ingresos mostró depósito por la suma de Q.261.038.20; pero no se emitieron formas oficiales en esa fecha y año, sino que se hizo hasta el 4 de enero de 2010 cuando se emitieron las formas Nos. 472462 al 472463, la entidad realizó las partidas y los registros en diciembre de 2009 en la caja fiscal; lo que origina ingresos demás en los folios de Cajas Fiscales de diciembre 2010. En el área de egresos se realizó ajustes por inconsistencia en la caja fiscal del mes de diciembre 2010, derivado a que la Asociación no reportó efectivo disponible al 31 de diciembre de 2010 del convenio 118-FRMO de fecha 08/09/2010 financiado por el Concejo Departamental de Desarrollo del proyecto Prevención y Manejo de Desastres en el Atlapiano, Boca Costa y Valle Marquense, por la suma de Q. 9,510.32 detectado en facturas de gastos realizados de enero a marzo de 2011, encontrados en el archivo corriente del convenio, originando el ajuste de egresos (de más) en el folio de la caja fiscal No.709896 del mes de diciembre de 2010.</p>	<p>Presidente y Represente Legal Jorge Robello Juárez González Tesorero María Rosabel Vasquez Barrios</p>					
	<p>Recomendación</p> <p>En lo sucesivo que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, instruya al Contador General o Tesorero para que operen los ajustes necesarios en la caja fiscal.</p>						
	<p>Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y regulaciones Aplicables</p>						





DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Formulario SR1

Nombre de la Entidad		ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL PARA EL OCCIDENTE -ADIPO-		Dirección de la Entidad Auditada		8a. Calle "C" 8-69 zona 2, San Marcos, San Marcos.	
No. De Cuentadancia		A5-228		Tel. de la Entidad Auditada		7760-5409	
Tipo de Auditoría		Gubernamental		Período Auditado		01 de enero al 31 de diciembre de 2010	
Nombramiento		DAEE-0186-2011		No. Carta a la Gerencia			
Auditor Gubernamental		Lic. Fidelino Montejo Montejo		Supervisor		Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno	
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable			Situación		
		Realizada	Proceso	No Cumplida	Observaciones		
3	<p>Convenios suscritos sin firma</p> <p>Condición Se constató la falta de libro de banco autorizado por la Contraloría General de Cuentas, para los proyectos Construcción de Salón Comunal a ejecutarse en el Sector Bajo del Cantón Paxot Primero, municipio de Chichicastenango, El Quiché, Proyecto Construcción de Salón de usos Múltiples Cantón Chactelá, aldea Sacquim, Tacaná San Marcos y Mejoramiento de Carretera de acceso a la aldea Calaplá, Ixchiguan, San Marcos.</p> <p>Recomendación En lo sucesivo que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, instruya al Contador General o Tesorero para que se soliciten libros de banco, para cada proyecto que se ejecute con fondos públicos.</p>	<p>Presidente y Representante Legal Marco Augusto Maldonado Orozco</p> <p>Tesorero Danilo Alberto Fuentes Bravo</p>					

FECHA: 14 de abril de 2011



Logre Robello Juárez González
Presidente y Representante Legal ADIPO